Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 14 de marzo de 2019

- RESOLUCION Nº 12/18 -

VISTO:

Las Ordenanzas N° 1651/11 (FOMMI); N° 1901/13 (BECAS); N° 1945/13 (CoReNAF); y N° 1947/13 (FOMUVIDA); N° 1734/11 (Casa de los Artesanos); N° 968/04 y su modificatoria N° 994/05 (Estatuto Municipal) y N° 2049/14 (Programa de créditos Becarios),

La Resolución N° 05/18 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que según las Ordenanzas mencionadas en el Visto, es necesario reglamentar la integración a las comisiones de Becas, FOMMI, FOMUVIDA, CoReNAF, Casa de los Artesanos y JACAD, para el año 2019,

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

ARTICULO 1º: La Comisión de Becas Municipales y Créditos Becarios, será integrada por los concejales:

- Anahi Gutierrez del Movimiento Popular Neuquino (MPN),
- Jorge Ortega del Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT),
- Matías Jofre del Frente para la Victoria (FPV).

ARTÍCULO 2º: La Comisión de FOMMI será integrada por los concejales:

- Guillermo Godoy del Movimiento Popular Neuquino (MPN);
- Jorge Ortega del Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT);
- Matías Jofre del Frente para la Victoria (FPV).

ARTÍCULO 3º: La Comisión de FOMUVIDA será integrada por los concejales:

- Novelia Gallardo del Movimiento Popular Neuquino (MPN);
- Jorge Ortega del Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT);
- Mariela Villanueva del Frente para la Victoria (FPV).

ARTÍCULO 4º: El Consejo Regional de Niñez, Adolescencia y Familia, será integrado por los concejales:

- Marilina Fernández del Movimiento Popular Neuquino (MPN);
- Jorge Ortega del Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT);
- Mariela Villanaueva del Frente para la Victoria (FPV).

ARTÍCULO 5º: La Comisión de la Casa de los Artesanos, será integrada por los concejales:

- Guillermo Godoy del Movimiento Popular Neuquino (MPN);
- Jorge Ortega del Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT);
- Matías Jofre del Frente para la Victoria (FPV).

ARTÍCULO 6º: La Comisión de la JACAD, será integrada por los concejales:

- Novelia Gallardo del Movimiento Popular Neuquino (MPN);
- Jorge Ortega del Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT);
- Mariela Villanueva del Frente para la Victoria (FPV).

ARTICULO 7º: Deróguese la Resolución N° 05/18 de este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 8º: Comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1028.

Anahi Jimena Gutierrez
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Provincia del Neuquén
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Elizabet Marilina Fernández
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo